



**INFORME FINAL DE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA  
MEJORAMIENTO RUTA C-495,  
SECTOR LA FRAGUA – JUNTA DE VALERIANO, ALTO DEL CARMEN.  
PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA**

## INDICE

INFORME FINAL PROCESO CONSULTA INDÍGENA .....	3
1.1 PRESENTACIÓN .....	3
1.2 MARCO NORMATIVO .....	3
1.3 ÁREA DE INFLUENCIA .....	4
1.4 ACTORES Y COMUNIDADES EN EL PROCESO .....	5
1.5 QUÉ SE CONSULTA .....	5
1.6 PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) .....	5
1.6.1 Etapa de Planificación del Proceso de Consulta .....	5
1.6.2 Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta .....	9
1.6.3 Etapa de Deliberación Interna de los Pueblo Indígenas .....	10
1.6.4 Etapa de Diálogo .....	10
1.6.5 Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta .....	10
3 CONCLUSIONES DEL PROCESO .....	11
3.1 RESULTADO .....	11
3.2 ACUERDOS Y DESACUERDOS.....	11
4 ANEXOS .....	11

## 1. INFORME DE CONSULTA INDÍGENA

### 1.1 PRESENTACIÓN

El presente documento representa el informe final del Proceso de Consulta Indígena llevado a cabo en el marco del desarrollo del Estudio de Ingeniería denominado “Mejoramiento Ruta C - 495 Sector La Fragua – Junta de Valeriano, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama”, entre el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Vialidad y las comunidades indígenas Diaguitas de la comuna de Alto del Carmen, presentes en el área de influencia del Valle del Transito.

El proceso fue llevado a cabo entre los meses de Septiembre de 2016 y Marzo de 2017 y tuvo como objetivo informar, consultar y acordar con las comunidades indígenas del área de influencia del proyecto, las opciones técnicas, económicas, sociales, territoriales y ambientales, así como recoger aquellos aspectos no favorables, de materializar el mejoramiento de la ruta C – 495, la cual actualmente existe pero con un bajo estándar de servicio.

### 1.2 MARCO NORMATIVO

El Proceso de Consulta Indígena (PCI) se ha desarrollado en el marco del estudio de ingeniería anteriormente señalado, del Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento del deber de consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT. La consulta indígena se llevó a cabo de manera previa e informada, libre y de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas derivadas del proyecto susceptibles de afectar directamente a la población indígena existente en el área de influencia de este, entendiendo por:

- a) Buena fe: Se entenderá de buena fe como un deber de actuar con integridad y honestidad en su comportamiento y ello implica además que ambas partes deben dar cumplimiento en el PCI a todos los principios y acuerdos. El principio de buena fe ha sido concebido con el fin último de establecer un diálogo entre los Estados y los Pueblos Indígenas basado en los principios de confianza y respeto recíproco.
- b) Previo: El deber de consulta debe cumplirse antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas. Además, debe ser anterior a la ejecución del proyecto, plan, medida o acto que afecte los derechos de los pueblos indígenas.
- c) Libre: Para que el proceso de consulta sea libre, el estado debe abstenerse de influir en las posiciones indígenas; además, la consulta debe ser realizada sin ningún tipo de coerción o “interferencia extraña”.
- d) Informado: Una consulta informada exige que los pueblos indígenas tengan conocimiento adecuado de la medida legislativa o administrativa a adoptar por el estado, y de los posibles riesgos ambientales y de salubridad que esta implica.

Como antecedentes normativos la consulta fue sustentada en las siguientes resoluciones y documentos:

- Manual de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura (Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, DGOPMOP).
- Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Julio 2010.

- Decreto Supremo N°40/2013, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N°19.253, Normas de Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Octubre 1993.
- Artículo 6 N°1 letra a) y N°2 y los otros artículos pertinentes del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. 1989.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Pueblos Indígenas. 2007.
- Decreto Supremo N°66, Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Art. 6 N°1 Letra a) y N°2 del Convenio 169 de la OIT, deroga D.S. N°124. Ministerio Desarrollo Social. Noviembre 2013.
- Oficio DGOP N°964 de 06 de agosto de 2014, de la DGOP, que establece implementación del Convenio 169 de la OIT en el Ministerio de obras Públicas.

### 1.3 ÁREA DE INFLUENCIA

El estudio de ingeniería denominado “Mejoramiento Ruta C -495 Sector La Fragua – Junta de Valeriano, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama” se desarrollo en el valle del rio El Transito, entre los sectores poblados de La Fragua y Junta de Valeriano, en la comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco. En dicho territorio se encuentran presentes comunidades indígenas Diaguitas a lo largo de toda la ruta.

En relación a la definición del área de influencia, se estimo esta en base a las comunidades directamente relacionadas con la presencia de la ruta, y aquellas que si bien no están cerca del proyecto, si utilizan la ruta de manera frecuente para el desarrollo de sus actividades cotidianas.



## 1.4 ACTORES Y COMUNIDADES EN EL PROCESO.

En el presente proceso de consulta indígena se convocaron las siguientes comunidades u organizaciones indígenas:

- Comunidad indígena Diaguita Paytepen Chancoquin Grande
- Comunidad Diaguita de El Tránsito
- Comunidad indígena Pacul de La Arena
- Comunidad Cerro El Amarillo, Angostura
- Comunidad Hermana Agua de Conay
- Comunidad Indígena Los Tambos
- Comunidad Diaguita Los Morados El Corral
- Comunidad Indígena Yastai - Junta Valeriano
- Comunidad Agrícola Diaguita HuascoAlto

Por parte del Ministerio de Obras Públicas, participaron:

- Raúl Cornejo Faundez, Director Regional de Vialidad Atacama
- Rodrigo Leiva Araya, Inspector Fiscal del estudio, Vialidad Atacama
- Christian Chandía Pérez, Jefe Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio Vialidad Atacama
- Luisa Díaz, Jefa Nacional de participación ciudadana y Asuntos Indígenas del MOP
- Oscar Salas Castro, Jefe Unidad de Gestión Ambiental y Territorial MOP Atacama

## 1.5 ¿QUÉ SE CONSULTO?

¿Están de acuerdo con las mejoras de las condiciones de la Ruta C-495 que comunica las poblaciones La Fragua y Junta de Valeriano?

En relación a la pregunta anterior, el objetivo fue recoger las opiniones y sugerencias desde las comunidades a las mejoras propuestas.

## 1.6 PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI)

A continuación, se detallan los alcances y estado de la situación de cada una de las etapas que comprendió el Proceso de Consulta Indígena para el estudio de ingeniería denominado “Mejoramiento Ruta C -495 Sector La Fragua – Junta de Valeriano, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama”.

### **Etapa 1.6.1: Etapa de planificación del proceso de consulta:**

Previo a la primera reunión oficial de la etapa de planificación de consulta, se contactó y visitó personalmente a los representantes de las diferentes comunidades que estaban en el área de influencia del estudio, con el fin de informarles sobre el inicio del estudio, la voluntad de iniciar un proceso de consulta indígena, y de cuál sería la mejor modalidad para desarrollar la etapa de planificación de esta consulta. En esta etapa participó personal de la Dirección de Vialidad en conjunto con personal de la consultoría encargada del diseño.

Con la información de esta visita previa, se definió como fecha de la reunión de planificación, el día Viernes 23 de Septiembre de 2016 en el sector del Parque Cordillera en la localidad de

Conay, Alto del Carmen, por ser un lugar que las comunidades utilizan frecuentemente para otras actividades, y para cuya actividad se hizo extensiva la convocatoria directamente a los dirigentes de las comunidades indígenas diaguitas del área de influencia del proyecto.

El día Viernes 23 de septiembre de 2016 a las 19:00 horas. en la Sede Social (Parque Cordillera) de la localidad de Conay, Alto del Carmen se realizó la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena, para lo cual previamente se publicó dicha actividad en un diario de circulación regional (Diario "Chañarcillo"). En conjunto a lo anterior, se realizó publicación en banner de CONADI y en página web consulta Indígena del MOP, y cumpliendo con lo establecido en el art. 15 del D.S. N°66, se notificó a las comunidades indígenas participantes en el proceso a través de entrega de carta cuyo contenido en relación a identificación del órgano responsable, donde se detalla: motivo de consulta, día, hora y lugar además de otros contenidos, se encuentran en directa relación por lo señalado en el literal f) del mencionado artículo contenido en el D.S N°66.

Con el fin de complementar lo señalado en el literal d) del presente artículo, los días 8 y 9 de Septiembre de 2016, se entregaron invitaciones a los dirigentes, de un total de 11 comunidades indígenas presentes en el Área de Influencia del Proyecto, identificadas con anterioridad. Con respecto a la Comunidad Agrícola Huascoalina, a través, de uno de sus dirigentes no fue aceptada esta invitación, quedando este proceso solamente informado a través de carta certificada.

Los temas tratados durante la reunión se describen a continuación:

- Presentación en términos generales de Proyecto de ingeniería y Consulta Indígena según D.S. 66.
- Presentación de intervinientes dentro del contexto de la Consulta Indígena, según lo señalado en los artículos 9 y 16 del D.S N°66
- Se determina en conjunto la programación de una segunda reunión de Planificación dentro del proceso de Consulta Indígena.
- Se elabora la metodología a considerar para la próxima fase de información según el literal a) del artículo 16 contemplado en el D.S. N°66, el cual fue visado y aceptado por los intervinientes del proceso.

Durante esta reunión se registraron los siguientes acuerdos sobre metodología y logística relacionada con las etapas siguientes del proceso de Consulta Indígena:

- Los asistentes señalaron que las comunidades prefieren que las reuniones futuras sean sectorizadas, es decir, focalizadas por comunidad.
- Se estipula proceso de inicio de la primera reunión correspondiente a la Etapa de Información en el marco de la presente Consulta Indígena se realizará los siguientes días:
  - La comunidad de El Tránsito se realizará el día 10 de noviembre a las 19:00, en la sede de El Tránsito.
  - La comunidad de La Arena realizará el día 11 de noviembre a las 19 00, en la sede de La Arena.
  - La comunidad La Angostura realizará el día 14 de noviembre a las 19:00, en la sede social de Angostura.
  - La comunidad Conay, realizará el día 15 de noviembre a las 19:00 en el Parque Cordillera
  - Comunidad Chancoquín Grande realizará el día 16 de noviembre a las 19: 00 en sede local.
  - La Comunidad El Corral se realizará el día 17 de noviembre a las 16:00 horas.

- La comunidad de Placeta va a proponer a la directiva si participara del presente proceso de consulta indígena e informara en la próxima reunión del 29 de Septiembre de 2016.
- La comunidad de Chehueque va a proponer a la directiva si participara del presente proceso de consulta indígena e informará el día 29 de Septiembre.
- Se establece que el formato de presentación correspondiente a la etapa de información consistirá en una presentación en PPT acompañada de planos impresos del estudio.

Durante la presente reunión no hubo puntos de desacuerdo entre las partes, lo cual queda consignado en el acta firmada por los dirigentes.

Posteriormente y en cumplimiento con lo acordado dentro del acta de la primera reunión de planificación de Consulta Indígena, se llevó a cabo una segunda reunión el día 29 de septiembre de 2016, donde fueron enviados oficios de invitación a la segunda reunión de planificación acompañado con entrega personal de invitaciones a las comunidades faltantes al primer proceso y el registro de firmas incluyendo la Comunidad Agrícola Huascoaltina.

En esta reunión se acordó aprobar la metodología propuesta para la realización de la fase de Información, según lo acordado en la primera reunión de planificación, asistiendo las comunidades indígenas de Juntas de Valeriano, La Pampa, Chollay y Los Tambos, quedando consignados los siguientes acuerdos:

- Los asistentes sugieren que el proceso de Consulta Indígena se realice sólo para las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Proyecto. No obstante, de manera individual, cualquier persona que habita el área de influencia del Proyecto, puede integrarse al proceso de Consulta Indígena.
- Las comunidades asistentes están de acuerdo con la modalidad de reuniones por cada comunidad en relación a lo planteado en la primera reunión de Planificación de Consulta Indígena.
- La modalidad de presentación de los antecedentes del Proyecto será a través de un taller expositivo (PPT) y la presentación de planos de ingeniería impresos en papel.
- La Comunidad Diaguita Montañas Fértiles de Chollay y la comunidad Diaguita de los Tambos se suman a reunión que realizará la comunidad Diaguita Hermana Agua de Conay, que se efectuará el día martes 15 de noviembre a las 19:00 horas, en el Parque Cordillera de Conay.
- La Comunidad Diaguita Yastai de Juntas de Valeriano realizará la reunión el día 17 de noviembre a las 19:00 horas en la Junta de Vecinos de dicha localidad.
- La comunidad Diaguita Ojos de Agua de La Pampa realizará la reunión el día 18 de noviembre a las 19:00 horas en la localidad de la Pampa, en la sede del Club Deportivo La Pampa.
- Se acordó firmar solo un acta original, de la cual se entregará una copia a cada comunidad asistente.

En las reuniones de planificación se definieron las siguientes etapas del proceso de consulta, las cuales a grandes rasgos se definen como reuniones en etapa de información con la asamblea de la comunidad en cada localidad, y durante las etapas de dialogo y cierre reuniones con la directiva de cada una de ellas. Cabe señalar que estos criterios generales obedecen a una mejor coordinación y entrega de antecedentes que permitan ejecutar de mejor manera el proceso de consulta.

## Calendario Propuesta de las etapas del proceso de consulta indígena



Durante ambas reuniones de planificación no se establecieron puntos de desacuerdo entre las partes, lo cual queda consignado en el acta firmada por los dirigentes.

### **1.6.3 Antecedentes respecto a la no participación de la Comunidad Agrícola Huasco Altinos (CADHA)**

Con fecha 13 de Septiembre de 2016 y 28 de Septiembre de 2016, se entrega de parte de la Comunidad Indígena Diaguita Los Huascoaltinos dirigida al Sr. Raúl Cornejo, Director Regional de Vialidad, respuesta a los oficios de convocatoria a participar del proceso de consulta indígena. estableciendo o planteando las siguientes observaciones:

*“Iniciar esta participación independientemente con nuestra comunidad por medio de nuestro directorio o con quien este determine; a iniciarse por lo tanto, una vez hecho una sesión extraordinaria en cuestión y; b) Tener en cuenta que nuestra orgánica no participa en conjunto con otra asociación o comunidad indígena funcional, ya que no compartimos con ellos ni la gobernanza ni la administración de nuestro territorio de más de 300 mil hectáreas, y que gran parte de nuestra superficie será afectada directamente por sus obras como lo ha sido en años anteriores.(.) Lo anterior se solicita en atención a que la forma de gobernanza indígena en la cual se desenvuelve la CADHA no tiene relación alguna con las nuevas formaciones colectivas “diaguitas” sin base territorial citadas por usted en el mencionado ordinario” (...).*

El contenido de la misiva constituye una negativa de la Comunidad Agrícola Diaguita Huascoaltina (CADHA) de formar parte del proceso de Consulta Indígena por iniciar, planteando que su organización no comparte ni toma decisiones en conjunto con otras organizaciones funcionales de carácter indígena. Al respecto, se precisa sobre el contenido de la carta que las comunidades diaguitas son reconocidas por el Estado, amparada en la ley 19.253, donde su presencia se remonta desde tiempos precolombinos, conservando manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. Por tanto, según lo señalado en el artículo 1 de la presente ley, su participación dentro del contexto de la Consulta Indígena se encuentra reconocido constitucionalmente de acuerdo a lo anteriormente señalado, no existiendo además distinción y jerarquía entre comunidades por tenencia de territorio, ni tipo de gobernanza.

Considerando que la Comunidad Agrícola Huascoaltina, invitada a formar parte del proceso de Consulta Indígena, comunica, a través, de un canal formal su pronunciamiento respecto al proceso, se dio respuesta formal a su solicitud, y se generó una reunión entre el Jefe del Subdepartamento de Medio Ambiente y territorio con la Directiva de la CADHA, en el formato solicitada por esta última, donde se expuso los alcances del proceso de consulta indígena y el real interés de incluir a dicha comunidad en el presente proceso, sobre lo cual la comunidad planteó que informaría de manera oficial su decisión de participar o no en el proceso, lo cual

hasta el final del proceso no ocurrió, no pudiendo materializar su participación en el presente proceso.

## **1.7 Antecedentes Etapa de Información**

En el presente capítulo, se detallará el proceso concerniente a la realización de la segunda etapa de Información del proceso de Consulta Indígena, enfatizando la ejecución de los acuerdos originados en la etapa de planificación. Durante esta etapa se expusieron los principales objetivos del Proyecto, detallando su contenido, obras y estudios relacionados con el fin de informar a las comunidades sobre sus características y permitir una evaluación y toma de decisiones con la mayor cantidad de antecedentes posibles.

### **1.7.1 Metodología de presentación de información**

Conforme a lo establecido anteriormente en la etapa de planificación del Proyecto, se procedió a realizar las reuniones correspondientes a la entrega de información, acordando un total de 8 reuniones donde participaron las siguientes comunidades:

- 10 de noviembre 2016, Localidad de El Tránsito: Comunidad Indígena de El Tránsito
- 11 de noviembre de 2016, Localidad de La Arena: Comunidad Diaguita Pacul de La Arena
- 14 de noviembre de 2016, localidad de La Angostura: Comunidad Diaguita Cerro El Amarillo
- 15 de noviembre de 2016, localidad de Conay: Comunidad Diaguita Hermana Agua de Conay
- 16 de noviembre de 2016, localidad de Chancoquín Grande: Comunidad Indígena Diaguita Paytepén de Chancoquín Grande
- 17 de noviembre de 2016, localidad de El Corral: Comunidad Indígena Diaguita Los Morados de El Corral
- 18 de noviembre de 2016, localidad de Junta de Valeriano: Comunidad Indígena Diaguita Yastai de Junta de Valeriano.
- 18 de noviembre de 2016, localidad de La Pampa: Comunidad Diaguita Ojos de Agua de La Pampa.

De manera de entregar de la manera más clara y concisa la información a las comunidades con respecto a los objetivos del Proyecto, se estableció la presentación basada en los siguientes puntos contenidos en el Proyecto:

- Bienvenida a los asistentes a la reunión de entrega de Información de la Consulta Indígena, en el marco del Proyecto Mejoramiento de Ruta C-495, y presentación de expositores y asesores.
- Se establece como pregunta base ¿la comunidad diaguita correspondiente, está de acuerdo con las mejoras de las condiciones de la Ruta C-495 que comunica las poblaciones de la Fragua a Junta de Valeriano?
- Presentación objetivo general del Proyecto consistente en desarrollar un estudio de ingeniería de detalle, que concluya en un Proyecto vial para mejorar las condiciones de la Ruta C-495.
- Exposición de las principales características de los estudios de geotécnica, hidrología y drenaje, de tránsito, etc.

- Exposición de ingeniería básica del Proyecto que contempla Anteproyecto de Camino, Anteproyecto de Obras Fluviales, Anteproyecto de Puentes, Anteproyecto Sostenimiento de Taludes, Anteproyecto de Seguridad Vial y paraderos, Anteproyecto de Expropiaciones y Paisajismo por parte del Inspector Fiscal del proyecto.
- Exposición de resultados del Informe de monografía de servicios y el informe ambiental, territorial (medio biótico, medio físico, informe arqueológico, medio humano y patrimonio cultural).
- Para el caso de la etapa de entrega de información, se cumplió el objetivo de entregar la mayor cantidad de antecedentes del diseño, obtenidos hasta ese momento, y en relación a la programación, solo y en común acuerdo con los dirigentes de las comunidades, se cambió la fecha y horario original de la reunión en Junta de Valeriano, por temas de superposición de otras actividades que podrían afectar la convocatoria.
- Es importante destacar que la instancia de entrega de información, también fue utilizada ampliamente por las comunidades para proponer mejoras y consideraciones al proyecto, por lo cual no solo se limitó a una actitud pasiva de las comunidades, de conocer el proyecto sino también de dialogar desde la primera etapa de conocido el proyecto.

#### **1.7.4 Antecedentes Etapa de Deliberación**

La etapa de deliberación fue desarrollada por las propias comunidades indígenas sin presencia de representantes de la Dirección de Vialidad o MOP, y sucedió entre los días 18 de Noviembre al 15 de Diciembre, según lo que se estableció en la reunión de planificación. Si bien, se advirtió la posibilidad de sistematizar en un documento las definiciones que las comunidades hicieran posterior a la etapa de entrega de información, con el fin de entregar dichas observaciones o sugerencias en la etapa de diálogo, esto no sucedió y las comunidades, a través, de sus representantes expusieron sus puntos en la etapa de diálogo.

Sin perjuicio de lo anterior, y a solicitud de la comunidad diaguita de El Tránsito durante la reunión de diálogo, se solicitó una nueva reunión de entrega de información con fecha 10 de Enero de 2017, la cual tuvo como objetivo poder resolver dudas técnicas con respecto al proyecto, que aun manifestaban algunos miembros de dicha comunidad.

#### **1.7.5 Antecedentes Etapa de Diálogo Proceso de Consulta Indígena**

La etapa de diálogo se desarrolló, a través, de una reunión efectuada el día Sábado 17 de Diciembre de 2017. En dicha oportunidad, al igual que en la etapa de información, los representantes de las comunidades manifestaron estar de acuerdo con mejorar y pavimentar la ruta C - 495 en el tramo comprendido entre La Fragua y Junta de Valeriano, sin embargo, el perfil del camino proyectado para el área rural, las implicancias en la protección del patrimonio ambiental y arqueológico de la zona, y las medidas de seguridad vial de la ruta y el control en la etapa de construcción, fueron los temas más recurrentes, al igual que en la etapa de entrega de información.

En cuanto a los principales acuerdos en esta reunión, se pueden mencionar los siguientes:

- Se acuerda que el perfil del camino entre las localidades de Malaguín y Junta de Valeriano, debe considerar una vía multipropósito para el tránsito de animales y gente a caballo.

- Se acuerda que la información que contendrán los paneles informativos insertos en los miradores asociados al proyecto deben contar con un trabajo en conjunto con las mismas comunidades que participan en el presente proceso.

### **1.7.6 Antecedentes Etapa de Cierre Proceso de Consulta Indígena**

Para la etapa de cierre se contemplo, a través, de una reunión el día Jueves 19 de Enero de 2017, en la cual se mostraron los resultados de la revisión de las sugerencias y observaciones presentadas tanto en la etapa de entrega de información como de diálogo. En dicha instancia si bien, se presentaron los nuevos perfiles y se incluyeron la mayor parte de las solicitudes planteadas; debido a que también se propusieron nuevos elementos al diseño, que si eran susceptibles de abordar, se considero necesario, poder definir un plazo para la entrega del proyecto de ingeniería de detalle y el expediente de consulta indígena, el cual se estimo para el 30 de Marzo de 2017, el cual no se pudo desarrollar principalmente por los eventos meteorológicos de Enero de 2017 y Mayo de 2017, que en primer lugar requirieron de un análisis de la propuesta de diseño a las nuevas condiciones meteorológicas e hidrográficas del terreno y la imposibilidad de desarrollar la entrega del diseño, durante la etapa de emergencia en la región en la región de Atacama. Se espera hacer entrega del expediente de la consulta y el diseño geométrico del estudio el 31 de Agosto de 2017.

## **3 CONCLUSIONES DEL PROCESO**

### **3.1 RESULTADO**

En base a la pregunta planteada en la etapa de planificación sobre si ¿Están de acuerdo con las mejoras de las condiciones de la Ruta C-495 que comunica las poblaciones La Fragua y Junta de Valeriano?, la opinión unánime de las comunidades fue estar de acuerdo a las mejoras y pavimentación de la ruta, pero no de los perfiles del camino o propuestas originales, que presento la Dirección de Vialidad. Debido a que el camino tiene un uso de carácter "comunitario" según lo expresado por las comunidades, es necesario poder considerar una vía multipropósito que limite el ancho de calzada, para poder dar facilidades de transito a animales, gente a caballo, bicicletas, etc. y así dar mayor prioridad a este tipo de usos que es muy importante en la parte alta del valle de El Transito. En relación a la siguiente etapa las comunidades señalan que es necesario mayor control o fiscalización durante la obra, y hacer partícipes de dicho proceso también.

Así mismo, considerando que "todas las consultas indígenas deben ser flexibles y ajustarse a las circunstancias y particularidades" <sup>1</sup>se puede agregar lo siguiente:

- Si bien el calendario de actividades no tuvo necesidad de modificarse, las comunidades consultadas y los funcionarios a cargo de la consulta, de común acuerdo decidieron la realización de una reunión adicional en el marco del proceso de Planificación, que fue efectuada el día 29 de septiembre de 2016 para permitir la participación de comunidades que no asistieron a la primera reunión realizada el 23 de septiembre.
- Se realizó una reunión adicional en el marco de la etapa de Información de la Consulta, solicitada por la comunidad Diaguita de El Tránsito, con el objetivo de informar sobre el Proyecto a las personas que no asistieron a la reunión realizada el día 10 de noviembre de 2016, debido a que en dicha fecha se desarrollo una actividad deportiva que a juicio de los dirigentes afecto la participación.

---

<sup>1</sup> Pueblos Indígenas Consulta y Territorio p.72

- En cada una de las etapas se brindó el apoyo logístico (se entregaron mapas) y los medios para la realización de las reuniones de la Consulta, proporcionándose medios de locomoción para el traslado de las personas interesadas en participar.

#### 4. DETALLE DE LOS ACUERDOS Y DESACUERDOS

Ítem	Componente	Comunidad	Observación
<b>Antecedentes generales del Contrato</b>		Comunidad Indígena Diaguita de El Tránsito:	Se consulta por el inicio de la obra. Se establece que la presente etapa corresponde al estudio de ingeniería del Proyecto y se señala que, de existir recursos, las obras se iniciarán no antes del segundo semestre del 2018.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay:	Se pregunta por el costo general del Proyecto. Aun no está disponible y solo se tiene calculado el costo del estudio de ingeniería que alcanzó 388 millones de pesos.
<b>Información general del Proyecto Ingeniería Básica</b>		No se registran observaciones	
<b>ANTEPROYECTO DE CAMINO</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	Se consulta por el daño que provocan los camiones de alto tonelaje en los caminos públicos, y cuál es la manera de abordarlo. Se indica que estos deben solicitar un permiso especial a Dirección de Vialidad, para transitar en caminos públicos. De acuerdo a los daños ocurridos durante la ejecución de proyectos mineros que han afectado a las comunidades cercanas a la ruta y generan molestias, la comunidad consulta si los proyectos privados deben hacerse cargo de los daños que estas provocan a la ruta. Respecto a esta consulta, se solicita explicar a la comunidad el marco legal que rige las medidas de reparación y mitigación de los daños provocados por proyectos privados en caminos públicos. Christian Chandía responde que la normativa que rige estas medidas están contenidas en la ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, que regula la evaluación ambiental y sus impactos en estos tipos de proyectos.
		Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo	Se pregunta si el Proyecto tiene consideradas bermas para el tránsito de peatones. Si, el proyecto si considera normalizar las bermas en el tramo rural.
	<b>Perfil tipo para zonas pobladas:</b>	Comunidad Indígena Diaguita Paytepen de Chanchoquín Grande	Se pregunta si es posible contemplar una vereda en la subida, desde el sector de El Tránsito hasta La Fragua. Se responde que el Proyecto contempla solamente la Ruta C-495, entre La Fragua y Junta de Valeriano. Al respecto los expositores explican que dicha solicitud se puede incorporar en otros proyectos de vialidad.
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se pregunta cuáles serán las características de la acera (veredas) en Junta de Valeriano. Se responde que la acera tendrá un ancho de 1 metro y el camino tendrá un ancho de 6 metros, la cual se construirá por ambos lados de la ruta.
		<b>Perfil tipo para zonas rurales</b>	Comunidad Indígena Diaguita Pacul de La Arena
	Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo		Se pregunta si el Proyecto tiene consideradas bermas para el tránsito de peatones y animales. Al respecto, los expositores señalaron que actualmente que el proyecto no considera bermas para el tránsito de animales, pero que se puede considerar.
	Comunidad Indígena Diaguita		Se pregunta por el tránsito de animales y trashumancia, principalmente el tráfico de ganado entre Pinte y Junta de Valeriano, que en época de verano suben e invierno bajan. Al

Item	Componente	Comunidad	Observación
		Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	respecto Rodrigo Leiva señaló que el Proyecto trata de expropiar lo menos posible, y que solamente contempla una vía de pavimentación de la Ruta. Así mismo, Christian Chandía agregó que la ruta no tiene considerado este tema, no obstante, es importante evaluar tramos específicos que deberían ser tomados en cuenta, que se podrían, eventualmente, incorporar al Proyecto. Cabe señalar que no es un tema resuelto.
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	Se consulta si habrá una vía especial para el tránsito de caballos en la ruta (en todo el tramo de la ruta que considera el Proyecto), que se da de manera permanente, principalmente en época de verano y de invierno. Se respondió que el Proyecto no lo incluye, debido a que el perfil considera ajustarse a la faja disponible de manera de no generar expropiaciones adicionales, pero que se evaluará dicha inquietud.
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se pregunta si el Proyecto contempla accesos troperos, ya que hay crianceros que se trasladan en caballo con ganado a través, de la ruta debido al riesgo que implica pavimentar para dicho tipo de traslado, principalmente desde Malaguín hasta Junta de Valeriano. Así mismo, se plantea también la posibilidad de un área de ensanche para el traslado de animales. Rodrigo Leiva respondió que el Proyecto no incluye un camino tropero, debido a que el perfil considera ajustarse a la faja disponible de manera de no generar expropiaciones adicionales, no obstante, se evaluará dicha inquietud.
	<b>Consideraciones para el diseño geométrico</b>	Comunidad Indígena Diaguita Pacul de La Arena	Se preguntó por la ubicación de los accesos y si estos afectarán las propiedades que se ubicarán en La Arena. Se respondió, a través de imágenes, cómo será el acceso oriente y poniente de dicha localidad el cual no considera en este punto afectación de propiedades construidas. Se señaló que se dejaran planos para que se marquen e identifiquen todos los temas relevantes para la comunidad.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta si el Proyecto considera el acceso del sector de la Puntilla. Rodrigo Leiva señala que si tiene contemplado mejorar el acceso.</li> <li>En el sector de la quebrada de El Corral, se consulta por el estado y el tipo de conexión con la ruta C-495. Se muestra en planos el acceso del sector El Corral proyectado.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Paytepen de Chancoquín Grande	La comunidad plantea que es importante que la señalética con información sea precisa, y no se comentan errores como en la ubicación de las localidades. Se responde que los planos que se dejarán a la comunidad tiene importancia porque podrán señalar los lugares adecuados para la instalación de la señalética.
		Comunidad Indígena Diaguita Ojos de Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta si el Proyecto incluye el camino al interior de la localidad de la Pampa. Rodrigo Leiva precisa que el Proyecto sólo mejora la Ruta C-495 y la geometría de los accesos a dicha localidad y no el camino interior de la localidad. La explicación, posteriormente, fue apoyada con proyección de planos.</li> <li>La comunidad consulta si se incluyó el acceso al callejón Manuel Bordones (Dm.43.000). Se responde que si bien el proyecto original no lo consideraba, se va a incorporar así como todos los accesos a los callejones públicos existentes en la actualidad.</li> </ul>
		<b>Pavimento a colocar</b>	Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo
	<b>Saneamiento y drenaje del camino</b>	Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de	En la bajada de Malaguín, se pregunta por la condición de los gaviones o entubamientos del canal (frente al Sr. Nolberto Huanchicay). Rodrigo Leiva indica que ser encuentra incorporado la modificación de dichos gaviones dentro del estudio de la Ruta C-495, a través, de un muro de contención de hormigón. Para mayor explicación de muestran los planos

Item	Componente	Comunidad	Observación
		Chollay	del proyecto.
ANTEPROYECTO DE Puentes	Aspectos generales	Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	Se consulta por la capacidad del Puente El Corral. Se responde que el puente resistirá todo tipo de vehículos ya que se diseñará con el estándar que establece la normativa chilena (45 toneladas). Sin embargo, la comunidad indica que no deberían ser usados para vehículos de alto tonelaje, pues favorece a la minería. Se explica que en los caminos públicos no se puede restringir el tránsito de vehículos si cumplen con la normativas, pero si exceden dicho peso deben solicitar un permiso especial a la DRV Atacama.
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	Se consulta por la situación del Puente El Corral. Se explica la ampliación del Puente, indicando el buen estado de la estructura existente y la solución de ampliación, quedando una estructura de dos pistas
ANTEPROYECTO DE OBRAS FLUVIALES	Aspectos generales	Comunidad Indígena Diaguita Pacul de La Arena	Consulta si el Proyecto contempla realizar arreglos en la quebrada de La Arena Alta. Se aclaró que la delicada situación de la quebrada ubicada en Arena Alta no puede ser intervenida completamente por la Dirección de Vialidad, solamente podría intervenir 50 metros hacia arriba y 50 metros hacia abajo en torno al Proyecto, el resto de la quebrada es competencia de la Dirección de Obras Hidráulica. Por tanto, por medio de un oficio se dará cuenta de dicha situación a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP sobre el problema.
		Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta si se puede intervenir las quebradas ubicadas en torno a la localidad. En este sentido, las quebradas son competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas. Por tanto, por medio de un oficio por parte de Dirección de Vialidad, se dará cuenta de este problema a dicha Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.</li> <li>Se consulta por un muro de contención que se encuentra socavado por el paso del agua de la quebrada, el cual debiera ser mejorado por el Proyecto. Se responde que efectivamente dicho mucho será mejorado.</li> <li>Se consulta qué sucederá con los canales que se encuentran atravesando la ruta, principalmente Canal Pampa de la Angostura. Se responde que todos los canales existentes que serán intervenidos durante la obra del Proyecto contemplan las modificaciones respectivas, para lo cual se ha solicitado los planos de dichos canales.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	Al lado de puente viejo de Conay, en la entrada de Chollay, debe realizarse un arreglo por donde se encuentra el sector del canal Tambo Alto. Se indica que todo canal afecto, durante la ejecución de los trabajos, contarán con obras respectivas necesarias para su modificación.
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se explican las obras fluviales a diseñar en los sectores de El Corral y Junta de Valeriano.</li> <li>Se informa que el canal de la quebrada El Corral se filtra el agua hacia la ruta. Se informa que se considerara en el diseño una solución para dicho problema.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta qué se pretende hacer con los canales pequeños que atraviesan la ruta. Se señala que se entubarán los canales. En el caso de intervenir algunos canales, con la modificación del camino, estas obras serán consideradas en este Proyecto.</li> <li>Se presenta la solución con enrocados en el río para contener las crecidas en el camino de acceso a Junta de Valeriano. La comunidad manifiesta que dicha intervención podría afectar la vegetación del sector, por lo cual manifiesta no estar de acuerdo con la solución.</li> <li>Se señala entonces, que no se considerara protección mediante enrocado ya que además, se "estrangularía" la quebrada. Se plantea más bien, una solución que no se intervenga el cauce del agua que trae la quebrada, que puede consistir en un revestimiento de hormigón o mampostería del talud de camino.</li> </ul>

Item	Componente	Comunidad	Observación
<b>ANTEPROYECTO SOSTENIMIENTO DE TALUDES</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo	Se preguntó por el Talud ubicado en el sector de El Portillo. Se respondió que se instalará una reja sobre dicho talud, así mismo se tiene considerado los taludes de Los Tambos y Malaguin se explicó, desde un punto de vista técnico, las soluciones más adecuadas para cada una de ellas. Las comunidades manifestaron su conformidad a lo presentaron, pero solicitaron no intervenir el sector denominado El Portillo, por ser de un alto valor patrimonial para ellos.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los asistentes señalan que es necesario evaluar el riesgo de la roca que se encuentra en la localidad de El Parral. se responde que esta situación ya se evaluó, y efectivamente representa un riesgos durante evento de lluvias, por lo cual se buscara la manera de estabilizarla eliminar del lugar.</li> <li>Se pregunta por el Talud de Conay. Se responde que se instalarán mallas, anclajes y un muro de contención el cual permitirá reducir los riesgos. Así mismo el diseño considera no intervenir dicho talud mas allá de lo actual y desviar la ruta en ese sector hacia el río, ensanchando la actual plataforma.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Paytepen de Chancoquín Grande	Se consulta si se realizará algún tipo de mejora del talud del Portillo (La Angostura). Se responde que no se colocarán gaviones, sino un tipo de estructura que permita contener el derrame del talud (rejas). Se mostraron planos de diseño para mayor entendimiento.
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	Se consulta por una roca con peligro de caída en el sector de El Parral, si se va a remover dicha roca. Se indica que se mejoraran las condiciones de los taludes en el Proyecto, en especial aquellos puntos inseguros para el tránsito de vehículos.
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se preguntó qué obras se realizarán en el Portillo, si afectarán sus dimensiones. Se aclara que ha solicitud de varias comunidades no se intervendrá la forma actual del sector.
		Comunidad Indígena Diaguita Ojos de Agua de La Pampa	Se preguntó si el Portillo será intervenido por la obra del Proyecto. Se señaló que se mantendrán las mismas dimensiones que tiene en la actualidad.
<b>ANTEPROYECTO SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad diaguita Pacul de La Arena:	La comunidad señala la carencia de señalética al interior de la localidad, sobre todo en el entorno de la escuela. Se informa que este tema no está al alcance del estudio, pero por ser camino publico se solicitara al Depto. de Conservación regional, una solución a este punto.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>La capilla de Conay (Nuestra Señora de Lourdes) debe tener señalética adecuada en la Ruta -495, la cual debe ubicarse en el acceso a La Puntilla. Se informa que se considerara dicha solicitud.</li> <li>Los asistentes plantearon que los paneles que se instalarán en la intersección de la ruta C-495, deben conservar los nombres diaguitas (denominaciones), con los cuales tradicionalmente se conocen los cruces e intersecciones, un ejemplo es mantener el nombre Chollay y no Cerro Nevado. Se considerar en el diseño final mantener los nombres actuales en su totalidad.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Paytepen de Chancoquín Grande	Se pregunta si el Proyecto tendrá las mismas condiciones de seguridad vial que el tramo Vallenar- Alto del Carmen, donde existen varias curvas peligrosas. Se señaló que dicho tramo probablemente fue construido con la normativa antigua. En tanto, el proyecto actual contempla otro tipo de tratamiento de las curvas para que no sean peligrosas.
<b>ANTEPROYECTO PARADEROS</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad diaguita Pacul de La Arena	Se pregunta por la ubicación de paraderos cercanos a La Arena. Se responde que si esta considerados paraderos peatonales en los accesos a la localidad de La Arena, y con la exposición de planos se permitieron señalar el lugar de los futuros paraderos.

Item	Componente	Comunidad	Observación
		Comunidad Indígena Hermana Agua de Conay y comunidad de Choll	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta si se tiene considerado instalar un paradero en el sector de La Puntilla. Si se tiene considerado un paradero en dicho sector, pero no exactamente en el acceso al camino por temas de ancho de la calzada.</li> <li>La comunidad señala que la municipalidad pidió información a las Juntas de vecinos sobre la localización de paraderos. Los expositores responden que dicha institución está habilitada para implementar este tipo de proyectos, pero que dicha solicitud no tiene relación con el estudio actual.</li> </ul>
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	Se consulta si habrá paradero en el sector de El Corral. Se responde que se instalará uno en el acceso a la quebrada de Corral.
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se plantea la necesidad de instalar un paradero justo en la vuelta donde maniobra el bus, cerca de la caseta de agua potable en la localidad de Junta de Valeriano. Se informa que se acoge la solicitud de instalar paradero en dicho sector.
		Comunidad Indígena Diaguita Ojos de Agua de La Pampa	La comunidad solicita un paradero en el acceso a La Plata. Se informa que se acoge la solicitud y además, se instalará otro en el acceso al callejón y Puente Manuel Bordonos.
<b>ANTEPROYECTO DE EXPROPIACIONES</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo	Se preguntó por las expropiaciones en la localidad de la Angostura. Se aclaró que las expropiaciones ya fueron realizadas por el fisco en este sector, por lo cual este estudio no considera expropiaciones en dicho tramo.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pregunta si la sede social de Conay puede ser trasladada a otro lugar. Se responde que el diseño actual no considera sacar la sede del lugar, por no tener claridad del dominio de esta estructura. La comunidad señala estar de acuerdo con sacar la sede, la cual informan esta bajo un comodato de Huascoaltinos. Para ello, se requiere saber cuál es el comodato existente de la sede y los antecedentes jurídicos e históricos del uso de esta propiedad, y a partir de esos antecedentes se establecerá cuál será la mejor manera de proceder en beneficios de la Dirección de Vialidad y la Comunidad de Conay. Este punto quedo pendiente ya que no se tuvo a la vista documentos de comodato de la sede, por lo cual una vez se tramiten los temas de expropiaciones de intentara retomar esta situación.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Paytepen de Chanchoquín Grande	Los asistentes señalaron que, en El Corral, principalmente en el sector de la iglesia de dicha localidad y Junta de Valeriano, la ruta es angosta (no tiene 8 metros) por lo cual se necesita saber si se consideran mayores expropiaciones. Se responde que en ese sector ya se realizaron expropiaciones, pero no han sido materializadas. Situación que se repite en La Angostura, en La Arena, La Pampa y el Corral. Dicha respuesta fue apoyada por planos digitales que fueron proyectados durante la presentación.
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad consulta si el Proyecto considera expropiaciones. Se señala que existen expropiaciones, pero estas son puntuales a lo largo de los 40 km, que el Proyecto solo busca ajustarse a la faja fiscal. Se muestran los planos que demuestran dicha situación.</li> <li>Se consulta si es que las expropiaciones realizadas en la etapa anterior ya se encuentran pagadas y depositados los fondos. En la reunión no se tuvo a la vista dicha información, pero se entregará una respuesta actualizada de la situación de las expropiaciones desde El Corral hasta Junta de Valeriano, realizadas durante proyectos anteriores al Sr. Gubier Cayo.</li> </ul>
<b>ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO</b>	<b>Aspectos generales</b>	Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>En Conay, antes de la intersección de Chollay, se pretende instalar un mirador que permita a los visitantes y turistas contar con señalética e información adecuada. Se acoge la solución pero se solicita poder dicha instalación mas al poniente (hacia El Transito) lo cual se acoge.</li> <li>Se plantea que el diseño del alumbrado no afecte</li> </ul>

Item	Componente	Comunidad	Observación
			estéticamente el paisaje, sobre todo, por el tamaño de los paneles. Se acoge la observación, y se informa que en los lugares que exista alumbrado público el proyecto se adaptara a ese tipo de electricidad y solo se consideraran paneles solares donde no haya disponibilidad de electricidad tradicional.
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se consulta por si los miradores que tiene contemplado el Proyecto tienen iluminación. Se responde que si tener iluminación.
ANTEPROYECTO DE ILUMINACIÓN	<i>Aspectos generales</i>	Comunidad diaguita Pacul de La Arena	Se mencionó la necesidad de contar con iluminación en todo el paso de la ruta principal. No es factible acoger esta solicitud ya que el diseño por costos solo considera iluminación en los cruces, empalmes más complejos, y miradores. Sin embargo, la DRV intentara también priorizar los sectores donde haya mayor tránsito de peatones.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se consulta por el poste de iluminación muy cercano a la barrera de contención ubicado en Conay, el cual se considera muy riesgoso. La remoción de estos postes son un tema pendiente del contrato original del proyecto y no del presente estudio.</li> <li>Se pregunta sobre los postes de electricidad si estarán removidos antes de la ejecución del Proyecto. Se señala que estos postes sern removidos previo a la ejecución del proyecto.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	Se consulta por si los miradores que tiene contemplado el Proyecto tienen iluminación. Se responde que si tendrán iluminación
INFORME DE MONOGRAFÍA DE SERVICIOS	<i>Redes de servicios secos</i>		No se registran observaciones
	<i>Redes de servicios húmedos</i>	Comunidad Diaguita Pacul de La Arena	La comunidad señala que existe un APR que atraviesa todo el camino frente al pueblo de La Arena Alta y que debe ser considerado para la pavimentación de la ruta. Se acoge la solicitud y se considerada no dañis durante la ejecución.
		Comunidad Indígena Diaguita Cerro El Amarillo	Existe preocupación por la tubería de agua potable que pasa por el camino. Se respondió que se realizaron calicatas para detectar dónde se encuentran las tuberías. Además, se encamisán los APR que atraviesan la ruta para no se produzcan daños.
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	Ante las dudas de los asistentes sobre posibles daños a los sistemas de APR durante la obra, los expositores señalaron que se estudiará la ubicación de los APR, para seguridad respecto de cuál es la ubicación exacta de dicha infraestructura.
INFORME AMBIENTAL TERRITORIAL	Afectaciones ambientales	Comunidad Indígena Diaguita El Tránsito	Se solicita mayor control de las medidas ambientales durante la etapa de construcción del Proyecto, debido a las malas experiencias de otras iniciativas. Se acoge la observación y se responde que el contrato de obras considerara partidas ambientales y un sistema de gestión ambiental de obras.

Item	Componente	Comunidad	Observación
		Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad señala que existe fauna silvestre, vizcacha y chinchilla en el sector de las rocas de Conay y Las Lozas, así como flora nativa (salvia, sandillón y pata de guanaco). Se informa comprobó en terreno dicha situación, sin embargo, el diseño no afecta el área en cuestión.</li> <li>• Se pregunta por los algarrobos que pueden ser afectados. Se responde que efectivamente habrá intervención de algarrobos aislado, que no constituyen bosque nativo. Sin embargo, serán repuestos en una relación 1:10. Se descarta el traslado o rescate de algarrobos, ya que los árboles nativos de gran tamaño tienen bajas posibilidades de vida. Por ese motivo, la política corresponde a la compensación de especies. Además, se sugiere que la quebrada de Conay pueda plantarse algarrobos. En caso de existir terrenos fiscales o autorización de los propietarios se utilizar dicho sector.</li> <li>• Se solicita que la madera de los algarrobos que eventualmente pueden ser cortados, sus maderas sean entregadas para el uso de la comunidad. Se acoge dicha solicitud y se establecerá como un compromiso del contratista.</li> </ul>
		Comunidad Diaguita Los Morados de El Corral:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los asistentes ratifican la información recogida en la reunión de Información realizada con la comunidad Diaguita de Conay, respecto a la observación de Vizcachas. La comunidad señala que la vizcacha se observa principalmente desde el sector de Malaguin, La Lozas y El Corral. Un asistente acotó que siempre se observan en el sector donde se ubica un letrero El Corral. Se informa comprobó en terreno dicha situación, sin embargo, el diseño no afecta el área en cuestión.</li> </ul>
		Comunidad Indígena Diaguita Yastai e Junta de Valeriano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad señala que los algarrobos, para poder reforestar, debe existir un seguimiento ya que la gran mayoría no sobrevive. Se propone ocupar ejemplares de la zona. Se señala que actualmente ha mejorado el manejo de árboles nativos, el método busca la mejor época para plantar, un tamaño adecuado del ejemplar y además se realiza un seguimiento. Así mismo, se pregunta si es posible tener cuidado con el chañar, que también está protegido por ley. En relación a este tema de acoge la sugerencia de utilizar para la reforestación árboles nativos de esta zona y disminuir la afectación de chañares en el proyecto.</li> <li>• Los asistentes ratifican la información recogida en la reunión de Información realizada en la Comunidad de Conay, respecto a la observación de Vizcachas, las cuales no han sido registradas. La comunidad señala que la vizcacha se observa desde Malaguin, La Lozas, y El Corral. Se avistan muy temprano en la mañana y a ponerse el sol. Se informa que se comprobó en terreno dicha situación, sin embargo, el diseño no afecta el área en cuestión.</li> </ul>
	<b>Afectaciones sobre Arqueología</b>	Comunidad Indígena Diaguita Hermana Agua de Conay y comunidad de Chollay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pregunta por si se protegerán los sitios arqueológicos. Se responde que si, la Dirección de Vialidad protege los sitios arqueológicos durante el proceso de obras del Proyecto y el Consejo de Monumentos Nacionales es la entidad que los resguarda de manera permanente. Sin embargo, todos los sitios arqueológicos hasta ahora detectados no se ven intervenidos por el diseño del proyecto, pero de igual manera serán cercados durante la etapa de ejecución de la obra.</li> </ul>

---

#### **4. ANEXOS**

Se adjunta carpeta en físico y digital, con expediente del Proceso de Consulta Indígena (PCI) del "Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta C - 495 La Fragua - Junta de Valeriano, Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama".